

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – MAX CORPORATIVO 29.90**

DATOS DEL CLIENTE:

FECHA DE ACTIVACION: / /

FECHA DE LA SOLICITUD: / /

Código del Cliente		D	I	Nombre PDV				
Tipo de Cliente	B2E			Empresas			Franquicia	
Tipo de Solicitud	Nueva							
RAZON SOCIAL/NOMBRE Y APELLIDOS		R.U.C/D.N.I./OTROS			TELEFONO			
CONTACTO PAGOS FACTURA	CARGO	TELEFONO/ANEXO		FAX	E-MAIL			
REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	D.N.I./OTROS(DEL REP.LEGAL)			E-MAIL			
CONTACTO CLIENTE	CARGO	TELEFONO/ANEXO		FAX	E-MAIL			
DOMIC.DE FACTURACION Av./CALLE/Jr.		URB.		DISTRITO		DEPARTAMENTO		
DOMIC.FISCAL Av./CALLE/Jr.		URB.		DISTRITO		DEPARTAMENTO		
DOMIC.DE ENTREGA DE MERCADERIA Av./CALLE/Jr.		URB.		DISTRITO		DEPARTAMENTO		
RESPONSABLE DE RECEPCION DE MERCADERIA		CARGO		TELF/ANEXO	DNI	E-MAIL		
DETALLE DE EQUIPOS / CHIPS								
Equipos/Chips	Plan	Cantidad	Plazo de Acuerdo	N° Cuotas	Precio Prepago	Descuento Especial	Precio de Venta	Precio Total
TOTAL							S/	
DATOS DEL ASESOR/CONSULTOR		CODIGO ASESOR/CONSULTOR		N° CELULAR		E-MAIL DEL PDV		

VALIDACION DE COBERTURA:

N° Claro	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado de Uso Frecuente	Cobertura	
					SI	NO

En los casos que EL CLIENTE no cuente con Centro Poblado de Uso Frecuente (CPUF) o cuando la validacion de cobertura, resulte negativa, EL CLIENTE, deja constancia que desea contratar EL SERVICIO.

SERVICIO ADICIONAL:

¿Acepta filtros para el bloqueo de páginas web de contenido pornográfico o violento para proteger a los niños y adolescentes?
Si () No ()

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – MAX CORPORATIVO 29.90**

El presente Acuerdo a plazo indeterminado detalla las condiciones para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) contratado por EL CLIENTE a América Móvil Perú S.A.C. (CLARO), de acuerdo al plan tarifario elegido (EL SERVICIO).

PRIMERA: CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

- 1) EL CLIENTE deberá tener un equipo celular, que podrá ser adquirido a CLARO o a un tercero, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por CLARO y se encuentre homologado.
- 2) Podrán existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a EL SERVICIO por (i) razones climáticas, geográficas, (ii) interferencias externas o limitaciones propias del espectro radioeléctrico o de las tecnologías inalámbricas; o zonas con señal débil o nula como sótanos, ascensores, pisos altos, espacios rodeados de estructuras densas, túneles, entre otros.
- 3) Velocidades de navegación por internet: aplican dentro de la zona de cobertura de cada tecnología y siempre que EL CLIENTE cuente con un equipo con capacidad para alcanzar dichas velocidades:

Tecnología	Velocidad ofrecida (bajada / subida)	Velocidad mínima garantizada (bajada / subida)
2G	0.06Mbps / 0.012 Mbps	0.024 Mbps / 0.0048 Mbps
3G	1Mbps / 0.2 Mbps	0.40 Mbps / 0.08 Mbps
4G	5 Mbps / 1 Mbps	2Mbps / 0.4 Mbps
4.5G	10Mbps/2 Mbps	4Mbps/ 1 Mbps

(*) Para disfrutar de la velocidad descrita, EL CLIENTE deberá encontrarse en una zona de cobertura 4.5G (LTE) y realizar la navegación por internet a través de un equipo móvil con el hardware y software actualizado y compatible con la red 4.5G de CLARO.

- 4) Se contabilizarán los bytes transmitidos y recibidos. Detalle de la cobertura por tecnología en www.claro.com.pe.
- 5) EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso – APN (Access Point Network) claro.pe y ba.amx.
- 6) La velocidad de transmisión de internet está sujeta a las contingencias y vulnerabilidad del espectro radioeléctrico, así como a las contingencias de los proveedores y/o redes e Internet, y a la configuración y capacidad del equipo o terminal.
- 7) CLARO no será responsable, por la pérdida de información o daños a los sistemas o terminal de EL CLIENTE por causa de virus provenientes de Internet o por actos de terceros o hackers que pudieran afectar los sistemas o el terminal.
- 8) Para el caso de llamadas de larga distancia internacional, CLARO cuenta con zonas de países de destino, los cuales pueden cambiar de zona o grupo. En tal caso, dicha modificación no afectará las condiciones del plan originalmente contratado cuando en este se incluya como parte del mismo, el servicio de larga distancia internacional.
- 9) EL CLIENTE podrá acceder a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, el Reglamento de Reclamos y la Ley de Protección de Datos Personales en www.claro.com.pe (Sección Información a Abonados y Usuarios).

SEGUNDA: FACTURACIÓN Y PAGO.-

- 1) CLARO facturará por adelantado los conceptos que se consideren cargos fijos. El tráfico y/o consumos adicionales serán facturados por mes vencido. En caso de falta de pago al vencimiento del recibo, EL CLIENTE incurrirá automáticamente en mora, pudiendo ser reportado a las centrales de riesgo y el servicio suspendido hasta el pago correspondiente.
- 2) Cuando el inicio del ciclo de facturación asignado y la fecha de activación de EL SERVICIO no coincidan, EL CLIENTE tendrá que pagar el monto proporcional del cargo fijo que corresponda desde la activación hasta la finalización del primer ciclo de facturación.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-

1. Proporcionar información cierta, la cual podrá ser verificada dentro del primer mes de activado EL SERVICIO.
2. Pagar todos los consumos efectivamente realizados.
3. Utilizar EL SERVICIO de acuerdo a la normativa legal vigente y conforme al uso personal para el cual fue contratado.

CUARTA: SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN.- Además de las causales establecidas en la normativa vigente, CLARO podrá suspender el servicio:

- Cuando EL CLIENTE entregue información falsa y ésta no sea subsanada a solicitud de CLARO. De persistir esta causal, CLARO podrá dar por terminado el presente ACUERDO.

QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- Los datos provistos por EL CLIENTE serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. EL CLIENTE podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales por medio de los canales de atención de CLARO.

SEXTA: PORTAL DE APROBACIÓN DE TRÁMITES Y SOLICITUDES.- EL CLIENTE podrá realizar cualquier trámite o solicitud contemplado en la normativa vigente, mediante el uso de la Clave proporcionada por

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – MAX CORPORATIVO 29.90**

CLARO, como mecanismo de aceptación. La Clave proporcionada por CLARO es única e intransferible, por lo que su uso es de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE.

SÉPTIMA: MODALIDAD.- EL SERVICIO se presta bajo la modalidad Postpago; sin embargo, en caso se active el tope de consumo, EL SERVICIO contratado pasará a la modalidad Control desde la activación del referido tope; en este caso, una vez consumidas las unidades libres del plan, EL CLIENTE podrá adquirir recargas o solicitar la activación de paquetes o servicios adicionales de la oferta comercial vigente.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN MAX CORPORATIVO

Plan	On Net (a)	Off Net (b)	LDI 3(c)	GB (d)	SMS(e)	Cargo Fijo (Inc. IGV)	Elección Cliente
Max Corporativo 29.90	Ilimitado	Ilimitado	300	3.5 GB	500	S/ 29.90	

- a) Minutos que podrán ser utilizados para llamadas a cualquier destino móvil y fijo de CLARO a nivel nacional.
- b) Minutos para llamadas a cualquier otro operador (móvil y fijo) a nivel nacional, los cuales serán ilimitados en cuanto a su uso, contando con un máximo de 250 números diferentes en cada ciclo de facturación. El exceso de números (251 en adelante) será cobrado como adicional a la tarifa de S/. 0.35 por minuto.
- c) Minutos que podrán ser utilizados para llamadas a los destinos internacionales de la zona LDI 3, comprendida por móviles y fijos de USA (Incluye Hawái y Alaska), Canadá, Puerto Rico, México, Chile y fijos de Alemania y China.
- d) Gigabytes para que EL CLIENTE navegue por internet, conforme a lo establecido en el Acuerdo.
- e) Mensajes de Texto a cualquier destino, móvil o fijo de cualquier operador, a nivel nacional; para el destino fijo se requiere que el mismo se encuentre habilitado para recibir mensajes. No incluye SMS Premium.
 - Los minutos On Net y Off Net y LDI 3 no podrán ser utilizados para realizar llamadas a destinos rurales, Premium o satelitales, los cuales se cobran como adicionales
 - Llamadas o SMS Premium: contenido de valor agregado que permiten que el cliente pueda acceder a servicios de terceros (ejemplo: loterías, concursos, votaciones, entre otros).

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MAX CORPORATIVO:

- El cargo fijo y los componentes del plan son prorrateables. Al finalizar el ciclo de facturación, lo no utilizado se pierde. Los componentes del plan solo podrán ser utilizados en el territorio nacional y donde CLARO cuente con cobertura.
- Para que EL CLIENTE pueda consumir los minutos LDI3 del plan en llamadas a destinos internacionales, es necesario que considere a América Móvil Perú S.A.C. como su operador de larga distancia.
- Las tarifas y/o unidades libres para navegar en internet indicadas en el presente Acuerdo se encuentran expresadas en Megabytes (MB) o Gigabytes (GB), según sea el caso; sin embargo su medición y tasación se realiza por Kilobyte (Kb).

BENEFICIOS DEL PLAN MAX CORPORATIVO:

- (i) **Cobertura Internacional (CI):** EL CLIENTE que contrate el plan MAX CORPORATIVO 29.90, podrá utilizar una parte de los componentes de su plan (minutos, internet y SMS) en los PAÍSES CI, conformados por: Ecuador, Colombia, Chile, Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay, conforme al siguiente detalle:

Planes	Cobertura Internacional		
	Minutos (1)	MB(2)	SMS(3)
Max Corporativo 29.90	30	150	100

- (1) Los minutos podrán ser usados para los siguientes escenarios de comunicación:
 - Las llamadas realizadas dentro de Perú a móviles y fijos nacionales.
 - Las llamadas realizadas desde estos 16 países a los destinos móviles y fijos del mismo país visitado (cantidad de minutos según la cobertura CI).
 - Las llamadas realizadas desde estos 16 países a números de Perú, destinos móviles y Fijos (cantidad de minutos según el beneficio CI).
 - Las llamadas que el cliente reciba (no importa de qué país provenga la llamada) mientras se encuentre en estos 16 países (cantidad de minutos según el beneficio CI).
- (2) Megabytes para navegar en internet estando dentro de Perú y de los "PAÍSES CI". (MB enviados y recibidos) en planes con beneficio o subsidio de equipo terminal móvil asociado.
- (3) Megabytes para navegar en internet estando dentro de Perú y de los "PAÍSES CI". (MB enviados y recibidos) en planes sin beneficio o subsidio de equipo terminal móvil asociado.
- (4) Los SMS enviados, serán descontados, desde los "PAÍSES CI" o desde el Perú.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – MAX CORPORATIVO 29.90**

Tarifas adicionales en los países Cobertura Internacional:

Destino	Tarifa (Inc. IGV)	Destino	Tarifa (Inc. IGV)
Minuto: Fijos y Móviles en el país visitado (cualquier operador)*	S/ 0.35	Minuto: LDI	S/ 0.69
Minuto: Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico (destino LDI SF)*	S/ 0.35	Minuto: LDI 1	S/ 9.29
Minuto: Llamada Entrante*	S/ 0.35	Minuto: LDI 2	S/ 17.42
Minuto: Fijos y Móviles de Perú (cualquier operador)*	S/ 0.35	MMS enviado	S/ 0.50
MB*	S/ 0.05		
SMS enviado (cualquier destino) *	S/ 0.10		

* Estas tarifas de adicionales se aplican una vez terminadas las unidades del plan

Detalle de los destinos LDI:

- LDI SF: fijos y móviles de Estados Unidos (Incluyendo Alaska y Hawái), Canadá y Puerto Rico.
- Larga Distancia Internacional - LDI: fijos y móviles de China, Alemania, Chile, Corea del Sur, Antártica, Ecuador, Colombia, Argentina, Bolivia, Brasil, Cambodia (Kampuchea (Camboya)), España, Francia, Grecia, Holanda, Hong Kong, India, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Malasia, Noruega, Reino Unido, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Taiwán, Thuraya, Vaticano, Venezuela, Anguilla (Anguilla is.), Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas (Ant. Holandesa), Bahamas, Comores (Comoras), Dominica, Guantanamo (Guantánamo Base), Islas Vírgenes Británicas (Vírgenes Británicas Is), Montserrat, Emiratos Árabes, y solo teléfonos fijos de Australia y Bélgica.
- LDI 1: fijos y móviles de San Vicente y Granadinas, Serbia, Afganistan, Argelia (Algeria), Armenia, Azerbaijani (Azerbaiyán), Belice, Bosnia y Herzegovina(Bosnia), Botswana(Botsuana), Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Croacia, Cuba, Djibouti, Eritrea, Estonia, Etiopia, Filipinas, Gabon(Republica Gabona), Ghana, Gibraltar, Granada, Guadalupe(San Martín), Irlanda, Isla Marshall, Islandia, Islas Feroe(Islas Feroe), Lesotho(Lesoto), Liberia, Libia, Martinica, Mauritania, Mayote(Mayotte), Mecedonia(Macedonia), Moldova(Moldavia), Monaco, Monaco Principado, Montenegro, Mozambique, Nueva Caledonia, Oman, Palau, Saint Pierre(San Pierre y Miquelón), Seychelles (Isla Seychelles), St. Kitts And Nevis(San Cristóbal y Nieves), Tonga, Yugoslavia, Andorra, Aruba, Guyana, Papua Nueva Guinea, Bulgaria, Eslovenia, Austria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Hungría, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Turquía, Ucrania, Vietnam y solo teléfonos móviles de Australia y Bélgica.
- LDI 2: fijos y móviles de Marruecos, Diego Garcia, Islas Cook, Islas Norkfolk(Isla Norfolk), Islas Wallis y Fortuna(Wallis y Futuna), Kiribati, Samoa Americana, Senegal, Togo, Tunez, Tuvalu, Vanuatu, Zimbawe(Zimbabue), Angola, Antartica, Arabia Saudita, Bahrain(Baréin), Benin, Bhutan(Bután), Brunei, Burundi, Egipto, Fiji, Georgia, Guam, Guinea (Guinea Rep), Guinea Ecuatorial, Indonesia, Iran, Iraq(Irak), Isla Reunion (Reunion), Islas Coco, Islas Marianas (Marianas is.), Islas Midway(Midway Is.), Islas Navidad(Islas Christmas), Jordania, Kazakhstan(Kazajistán), Kenya(Kenia), Kuwait, Kyrgystan(Kirguistán), Laos, Libano, Malawi, Mauricius(Mauricio), Micronesia, Nepal, Nigeria, Nueva Zelandia(Nueva Zelanda), Pakistan, Palestina, Qatar, Rusia, Samoa(Western Samoa), Siria, Sri Lanka, Sudafrica(África del Sur), Sudan, Tajikistan(Tayikistán), Tanzania, Turkmenistan, Uganda, Uzbekistan, Wake, Yemen (Yemen Rep.), Yemen del norte, Zambia, Corea del Norte, Islas Malvinas(Islas Falkland), Niger, Barbados, Belarus(Bielorrusia), Bermuda(Bermudas), Camerun, Costa de Marfil, Gambia, Groenlandia, Guinea-Bissau(Guinea - Bisáu), Guyana Francesa, Islas Cayman(Islas Caimán), Islas Solomon, Islas Virgenes EEUU(Is Virg Am), Letonia, Macao, Madagascar, Maldivas, Mongolia, Namibia, Nauru, Niue, Polinesia Francesa, Republica Centro Africana(África Central), Rwanda(Ruanda), Saint Helena(Santa Elena), San Marino, Santa Lucia, Sierra Leona, Surinam, Swaziland(Suazilandia), Timor Este, Tokelau, Turks(Turcos y Caicos), Bangladesh, Congo, Albania, Haití, Liechtenstein, Mali, Myanmar (Birmania), Somalia, Trinidad y Tobago, Zaire, Ascensión(Isla Ascensión) (Isla Asunción), Sao Tome y Principe (Santo Tomé y Príncipe).

TARIFAS ADICIONALES APLICABLES AL PLAN MAX CORPORATIVO: todas las tarifas son en soles, incluyen IGV y tasado al segundo.

Destino	Tarifa (Inc. IGV)	Destino	Tarifa (Inc. IGV)
Móvil y fijo nacional	0.35	LDI 1	9.29
SMS Nacional	0.10	LDI 2	17.42
SMS Internacional	0.24	LDI	0.69
LDI 3	0.35	MMS	0.50
LDI 0	1.98	MB	0.05

LDI 3: fijos y móviles de: Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico, México y Chile. Fijos de Alemania y China.

LDI 0: fijos y móviles de: Albania, Birmania, Haití, Liechtenstein, Mali, Somalia, Trinidad y Zaire.

LDI 1: fijos y móviles de: Bélgica, Afganistán, Andorra, Argelia, Armenia, Aruba, Australia, Azerbaiyán, Belize, Bosnia, Botswana, Bulgaria, Burkina Fasso, Cabo Verde, Chad, Croacia, Cuba, Djibouti, Eritrea, Eslovenia, Estonia, Etiopia, Filipinas, Gabón, Ghana, Gibraltar, Granada, Guadalupe, Irlanda, Isla Seychelles, Islandia, Islas Feroe, Lesotho, Liberia, Libia, Macedonia, Marruecos, Marshall Island, Martinica, Mauritania, Mayote, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Mozambique, New Caledonia, Omán, Palau, Papua New Guinea, Republica Guyana, San Kitts y Nevis, San Pierre y Miquelon, Tonga, Vietnam, Yugoslavia.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – MAX CORPORATIVO 29.90**

LDI 2: fijos y móviles de: Barbados, Bermudas, Bielorrusia, Cameroon, Central África, Congo, Costa de Marfil, Diego Garcia, Gambia, Groenlandia, Guinea Bissau, Guyana Francesa, Is.Virg.Am, Isla Ascensión, Isla Cayman, Isla Norfolk, Islas Cook, Islas Falkland, Islas Solomon, Kiribati, Letonia (Latvia), Macao, Madagascar, Maldivas, Mongolia, Namibia, Nauru, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Rwanda, Samoa Americana, San Marino, Santa Elena, Santa Lucía, Sao Tome y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Surinam, Swaziland, Timor Este, Togo, Tokelau, Túnez, Turcos y Caicos, Tuvalu, Vanuatu, Wallis y Futuna Niue, Zimbabwe.

LDI: todos los destinos que no se encuentran incluidos en los destinos LDI 3, LDI 0, LDI 1, ni LDI 2.

(*) Las comunicaciones hacia destinos rurales, premium o satelitales, siempre se cobrarán como adicionales.

INFORMACIÓN DE CONTENIDO PROMOCIONAL Y/O PUBLICITARIO.-

El CLIENTE autoriza a CLARO para que, durante la vigencia del ACUERDO pueda llamar o enviar mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos, a cualquiera de las líneas telefónicas y/o correos electrónicos contratados o proporcionados por EL CLIENTE en el marco del presente ACUERDO, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de cualquier bien y/o servicio comercializado por CLARO. EL CLIENTE toma conocimiento que dicho tipo de comunicaciones será considerada información solicitada y no será considerada SPAM o información comercial no solicitada en los términos de la ley N° 28493 y su reglamento. Asimismo, EL CLIENTE toma conocimiento que esta autorización prevalecerá sobre cualquier inscripción que haya hecho en el INDECOPI para no recibir contenidos publicitarios en el marco de la Ley N° 29571. No obstante ello, EL CLIENTE podrá dejar sin efecto esta autorización en cualquier momento, para lo cual deberá comunicarse con el Servicio de Atención al Cliente de Claro.

Deseo recibir. No deseo recibir

Firmado en dos (2) ejemplares de idéntico tenor el _____ de _____ de 20__.

Nombres y Apellidos del Representante Legal
EL CLIENTE

Firma del Representante Legal
EL CLIENTE

Tipo y N° de Doc. Ident.



AMÉRICA MOVIL PERÚ S.A.C.
Luis Ricardo Odria Ferrari
Director de Mercado Corporativo